

CRITERIOS DE EVALUACIÓN REVISTAS IMPRESAS

REVISTAS IMPRESAS: Características Básicas	
1	Mención del cuerpo Editorial . Se constatará que en la revista se mencione la existencia de un consejo editorial o un responsable científico.
2	Contenido. Califica positivamente cuando al menos el 40% de los trabajos publicados sean: a) artículos originales inéditos; b) informes técnicos, normas o especificaciones; c) ponencias o comunicaciones a congresos; d) cartas al editor o artículos breves; e) artículos de revisión, estados del arte, etc.
3	Antigüedad mínima 1 año. Para ser evaluada la publicación deberá haber comenzado a editarse al menos 12 meses antes del momento en que se hace el análisis. Las publicaciones semestrales o anuales deberán ser evaluadas con un mínimo de tres fascículos diferentes. En todos los casos deberá evaluarse con los fascículos más recientes.
4	Identificación de los autores. Los trabajos deben estar firmados por los autores con nombre y apellidos o declaración de autor institucional.
5	Entidad editora. Deberá hacerse constar en lugar visible la entidad o institución editora de la revista.
6	Mención del director. En la revista deberá constarse el nombre del director de la publicación, responsable editorial o equivalente.
7	Mención de la dirección. Deberá aportarse en lugar visible la dirección postal o de correo electrónico de la administración de la revista a efectos de solicitud de suscripciones, canjes, envío de trabajos, etcétera.
8	Lugar de edición. Deberá hacerse constar en lugar visible el lugar de edición de la revista.
REVISTAS IMPRESAS: Características de presentación de la revista	
9	Páginas de presentación. Deberán incluir título completo, ISSN, volumen, número, fecha y membrete bibliográfico.
10	Mención de periodicidad. La revista debe expresar o mencionar su periodicidad o en su defecto, el número de fascículos que editará en el año.
11	Tabla de contenidos (índice). Califica positivamente cuando existe en cada fascículo tabla de contenido, índice o sumario en los que consten los datos de título, autor y página inicial.
12	Membrete bibliográfico en cada página. Califica positivamente si el membrete que identifica la fuente aparece en cada página de los artículos publicados.
13	Membrete bibliográfico al inicio del artículo . Califica positivamente si el membrete bibliográfico aparece al inicio de cada artículo e identifica a la fuente.

14	Miembros del consejo editorial. Califica positivamente si aparecen los nombres de los miembros del consejo editorial de la revista.
15	Afiliación institucional de los miembros del consejo editorial. Califica positivamente si se proporcionan los nombres de las instituciones a las que están adscritos los miembros del consejo editorial. No basta que se indique solamente el país.
16	Afiliación de los autores. Deberá proporcionarse al menos el nombre de la institución de trabajo del autor o autores de cada artículo. Esta información puede ser encontrada tanto al principio como al final de cada artículo, así como en las "listas de colaboradores" o "información sobre los autores" que aparecen entre las primeras o entre las últimas páginas de un fascículo.
17	Recepción y aceptación de originales. Califica positivamente sólo si indica ambas fechas.
REVISTAS IMPRESAS: Características de gestión y política editorial	
18	ISSN. Se considerará positivamente la existencia de código ISSN.
19	Definición de la revista. En la revista deberá mencionarse el objetivo, cobertura temática y/o público al que va dirigida.
20	Sistema de arbitraje. En la revista deberá constar el procedimiento empleado para la selección de los artículos a publicar.
21	Evaluadores externos. Se deberá mencionar que el sistema de arbitraje recurre a evaluadores externos a la entidad o institución editora de la revista.
22	Autores externos. Al menos el 50% de los trabajos publicados deben provenir de autores externos a la entidad editora. En el caso de las revistas editadas por asociaciones se considerarán autores pertenecientes a la entidad editora los que forman parte de la directiva de la asociación o figuran en el equipo de la revista.
23	Apertura editorial . Al menos dos terceras partes del consejo editorial deberán ser ajenas a la entidad editora.
24	Servicios de información. Servicios de información. Califica positivamente si la revista está incluida en algún servicio de indización, resúmenes, directorios o bases de datos. Este campo califica positivamente tanto si la base de datos es mencionada por la propia revista como si lo agrega el calificador.
25	Cumplimiento de la periodicidad. Califica positivamente si la revista edita al año el número de fascículos correspondientes con la periodicidad expresada.
REVISTAS IMPRESAS: Características de contenido	
26	Contenido original. Califica positivamente si al menos el 40% de los artículos son trabajos de investigación, comunicación científica o creación originales.
27	Instrucciones a los autores. Califica positivamente si aparecen las instrucciones a los autores sobre el envío de originales y resúmenes al menos en algún número del año.
28	Elaboración de las referencias bibliográficas . En las instrucciones a los autores deberán indicarse las normas de elaboración de las referencias bibliográficas.
29	Exigencia de originalidad. Califica positivamente si en la presentación de la revista o en las instrucciones a los autores se menciona esta exigencia para los trabajos sometidos a publicación.

30	Resumen. Todos los artículos deberán ser acompañados de un resumen en el idioma original del trabajo.
31	Resumen en dos idiomas. Califica positivamente si se incluyen resúmenes en el idioma original del trabajo y en un segundo idioma.
32	Palabras clave. Califica positivamente si se incluyen palabras clave o equivalente en el idioma original del trabajo.
33	Palabras clave en dos idiomas . Para calificar positivamente, deberán incluirse palabras clave o equivalente en el idioma original del trabajo y en otro idioma.